

Esmeraldas, 16 de mayo del 2016

Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA.

En su despacho.-

Nos es grato dirigirme a ustedes y a la vez desearles el mejor de los éxitos en sus funciones diarias.

Con el presente tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado TRANSREMAZ S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, cortadas al 31 de diciembre de 2015.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento de la Compañía, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la Compañía de Transporte Pesado TRANSREMAZ S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2015;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. Las políticas contables que aplica la Compañía de Transporte Pesado TRANSREMAZ S.A son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador:

Esperando que esta información se encuentre a satisfacción de ustedes me suscribo.

Atentamente;



Zurita Aguilar Marco

COMISARIO